MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

EMPRESA DOSQUEBRADAS DE TODOS

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Dosquebradas, 27 de diciembre de 2021

Doctora
**ÁNGELA JAZMÍN HIDALGO ESCOBAR.**
Secretaría de Transito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas.
E. S. D.

Ref. Concepto de viabilidad sobre prorroga contrato N° 2025 de 2021.

Cordial saludo,

Rodrigo Alberto Perlaza Vidal, obrando en mi calidad de supervisor del contrato de N°2025 de 2021, presento concepto sobre viabilidad de prorroga al contrato N° 2025 de 2021; el cual fue celebrado entre el Municipio de Dosquebradas y Luis Fernando Pérez Valdes, identificado con C.C. N° 10.280.949, con el objeto contractual ***"ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS PATIOS (ANTIGUA ESTACIÓN DE BOMBEROS DOSQUEBRADAS) DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA".*** Por un valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($184´038.634.oo), con un plazo de ejecución inicial de sesenta (60) días sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

La Secretaría de Tránsito y Movilidad se enmarca en los servicios públicos de seguridad y protección que el Estado debe brindar a todos los ciudadanos y habitantes del territorio nacional. Es así que la Entidad presta sus servicios a la comunidad en una sede principal ubicada en el centro administrativo municipal, asimismo, en cumplimiento de sus funciones como organismo municipal de tránsito, cuenta con tres sedes operativas:

1. Antiguo Bomberos o Cuartel de Agentes de Tránsito, ubicada en la Carrera 16 #38-50.
2. Campestre A
3. Parque Didáctico Lago La Pradera

En la sede operativa Antiguo Bomberos o Cuartel de Agentes de Tránsito, se encuentra la central del cuerpo operativo de agentes de tránsito, igualmente, se realizan cursos sobre normas de tránsito art. 136 ley 769 de 2002, disposición de archivo de licencias de

tránsito, licencias de conducciones, carpetas vehículos, archivos de comparendos, asimismo opera como parqueadero oficial, entre otras servicios.

La sede Antiguo Bomberos es una edificación que en la actualidad presenta un avanzado y notorio deterioro físico en su estructura, no se cuenta con espacios y oficinas adecuadas, lo que dificulta en sumo grado las actividades que desarrollan los funcionarios que allí laboran. De tal manera que el personal vinculado y las personas que demanden sus servicios no cuentan con un ambiente sano, confortable y acogedor que constituya un factor potenciador del trabajo y la productividad. Por tal motivo se hizo necesaria la intervención para evitar que continúe el deterioro total de todo el componente físico de la infraestructura, en pro de mejorar las condiciones del personal y de esta manera permitir mayor comodidad y seguridad en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

El contrato cuenta con acta de inicio desde el 23 de noviembre de 2021, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días sin exceder el 31 de diciembre de 2021, por esta razón se hace necesario prorrogar la vigencia del contrato hasta el 08 de febrero de 2022.

Por otra parte durante la ejecución contractual, se han presentado retrasos por la pluviosidad, por imprevistos en las redes de alcantarillado y acueducto. Hechos ajenos a la voluntad que ha afectado de manera directa la ejecución; por lo que las obras de adecuación y remodelación de los patios de tránsito se han visto afectadas, generándose casos de fuerza mayor, lo que hace que las obras no culminen en su totalidad para la vigencia 2021.

Dicho lo anterior, se pone a su consideración la prórroga del contrato N° 2025 de 2021, hasta el 08 de febrero del 2022**.**

Atentamente,

**RODRIGO ALBERTO PERLAZA VIDAL.**
Supervisor contrato N°2025 de 2021.